



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2019-01830-00
Adriana Patricia Hernández Sanchez

Quejoso / Compulsa:
Disciplinable: Maria del Pilar Sanchez Valencia
Hora de Inicio: 02:00 pm

Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

| Sujeto | Calidad | Asiste | No Asiste |
|---|--------------------|--------|-----------|
| MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA | Disciplinable | | X |
| ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ SANCHEZ | Quejosa | X | |
| MARIA EUGENIA SANTANDER (Procurador(a) Judicial 72) | Ministerio Público | | X |
| JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ | Secretario Ad Hoc | X | |

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se ha hecho presente la disciplinable, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica : **“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”** Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Igualmente, se ordena oficiar a la Oficina de Reparto Judicial de Tuluá Valle, para que en el término de 15 días se sirva informar si la abogada MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA, con C.C. 29.876.353, ha gestionado ante esa oficina el reparto una demanda divisoria en representación de la señora ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ SANCHEZ, identificada con C.C. 52.112.786.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se señala como fecha para su continuación, el día **06 de Octubre de 2022 a las 10:00 AM**. La audiencia se realizará por la plataforma virtual TEAMS

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Calle 8 No. 1-16 Edificio Entreceibas Of. 401, Cali (V)
Tel: 8961977; correo: ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **179b2e74629c26e2b3e6f1ea6522db0ea2d744bb99baa0141c5752c6ac70667f**

Documento generado en 26/05/2022 04:30:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**